



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

EXPEDIENTE

de

Libro de actas de la Junta Municipal

1895 - 1896

sig. 878/12

Iniciado el ___ de _____ de 19_____

Terminado el ___ de _____ de 19_____



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE

Provincia de Huesca.

Partido Judicial de Boltaña.

Libro de actas de sesiones
de la Junta municipal de
Benasque
en el año económico de
1895 à 1896.



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE



N. 0.096.657

Folio 1

Señores de Ayuntamiento.
 José María Albarrán.
 Ricardo Chora.
 Joaquín Arcos.
 Vicente Chora Sierra.
 Antonio Ferrás.
 Eduardo Perot.
 Señores Vocales Asociados.
 Mariano Laulla Arcos.
 Francisco Cabellud.
 José Arcos Garás.
 Ramón Chora Comel.
 José María Albarrán.

En la Villa de Benasque a diez y seis de Febre-
 ro de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la
 Casa Consistorial, previa convocatoria, los Señores
 que componen la Junta Municipal que al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
 D. José María Albarrán, se abrió esta sesión extra-
 ordinaria dando lectura al acta de la celebrada
 por el Ayuntamiento en diez y nueve de Enero úl-
 timo por lo que acordó dicha Corporación fijar los
 cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio
 del presupuesto de 1894 a 1895. Enterados de dicho acuer-
 do los Señores presentes, así como de la obligación que
 les impone la ley, se acordó por unanimidad nombrar
 en comisión a D. Mariano Laulla Arcos, D. José
 Arcos Garás y D. Francisco Cabellud, para que exa-
 minen las citadas cuentas y formulen el oportuno
 dictamen, dando orden al Secretario de que les fa-
 cilitase cuanto datos y antecedentes pudiesen serles úti-
 les para el buen desempeño de su cometido. Y dan-
 dose por terminada la sesión, se extendió el presen-
 te acta, que firman, con el Señor Presidente, los Se-
 ñores de la Junta, conmigo el Secretario, lo que
 certifico.



AYUNTAMIENTO de la VILLA de BENASQUE

En la Villa de Benasque a veinte y tres de Febrero
de mil ochocientos noventa y seis; previa la oportuna
convocatoria, se reunieron en la Casa Con-
vencional los señores del Ayuntamiento y los
Vocales Asociados que al margen se expresan,
que componen la Junta Municipal de este pue-
blo, bajo la Presidencia del vocal elegido por
la misma al efecto, don José María Allier y
abierto esta sesion extraordinaria, dióse lectura
del acta de la anterior que fué aprobado.
Acto continuo el Señor Presidente manifestó que,
como ya expresaban las oportunas convocatorias
y edicto, el objeto de la reunion era el
de acordar y votar el dictamen definitivo de la
Junta respecto a las cuentas municipales corres-
pondientes al ejercicio económico de 1894 a 1895,
las cuales habian sido ya censuradas por el Señor
Concejal Sindico y fijadas por este Ayuntamien-
to, asi como tambien examinadas cuidadosamente
por la Comision designada que ha emitido el dic-
tamen que consta en el expediente. Leido este dic-
tamen por el infrascripto Secretario de orden

Señor del Ayuntamiento

Don José María Allier.

Priscado Mora.

Joaquín Arcon.

Priscado Mora Serra.

Antonio Ferrer.

Benigno Berot.

Señor Vocal Asociado.

Don Mariano Galla.

Francisco Bellán.

José Arcon Gavi.

Ramon Mora Comel.

Don José María Allier.

AYUNTAMIENTO
DE BENASQUE

de dicho Señor Presidente, en alta, clara e inteligi-
ble voz, el mismo Señor Presidente anunció que iba
á procederse á su votación definitiva, y no ha-
biéndose opuesto contra el propio dictamen objeción
alguna, fue aprobado por unanimidad. Finalmente
se acordó remitir dichas cuentas á la Exma. Diputa-
cion Provincial á los efectos prevenidos en las dispo-
siciones vigentes. Y no habiéndose otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmando todos los con-
currentes la presente acta; lo que certifico.





SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Alcalde Presidente *J. Ricardo Mora*
Joaquín Azeva
Vicente Mora
Joaquín Azeva
Antonio Ferrer
Luis Español
Bernardino Berot

[Signature]

SEÑORES ASOCIADOS

Don Mariano Puyo
Mariano Lantla
José Azeva
Ramon Mora
Manuel Lantla

[Signature]

En la villa de Benasque
á quince de Mayo
de mil ochocientos noventa y seis, previa la oportuna convocatoria, se han reunido en Junta municipal los señores del Ayuntamiento y Asociados cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año económico de mil ochocientos noventa y seis á mil ochocientos noventa y siete votado por el Ayuntamiento en sesión de primero de actual y expuesto al público por el término de quince dias en la forma prevista por la ley Municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender á aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en nueve mil doscientas treinta pesetas

y el de gastos en otra igual cantidad, quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto

(1)

[Signature]

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se comuniqué al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, á los efectos prevenidos por la mentada ley Municipal, se ha levantado la sesión, firmando esta acta los Señores concurrentes, conmigo el Secretario; de que certifico.

El Alcalde Presidente, *J. Ricardo Mora*

Bernardino Berot
Antonio Ferrer
Joaquín Azeva
Joaquín Azeva

Ricardo Mora
Vicente Mora

Luis Español

[Signature]

(1) Quedando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, = ó bien = quedando por consiguiente un pequeño sobrante ó in-significante déficit de pesetas céntimos.



Junta Municipal

Mariano Puyó

Mariano Pau

[Signature]

[Signature]

José María

Ramon Mora y Cornel Marcial Lau

[Signature]

Abderramón
José María

[Signature]

